



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES: DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 515

SANTIAGO, 28 de enero de 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones;
- b) La Ley N° 18.168, de 1982, General de Telecomunicaciones;
- c) El Decreto Supremo N° 353, de 2001 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- d) Las Bases Generales y Específicas del concurso público para la asignación del proyecto Telecomunicación para Zonas Rurales de los Territorios Cuenca del Mataquito, Talca Poniente y Embalse Ancoa y su respectivo subsidio correspondiente al programa anual de proyectos subsidiables del año 2010 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) El llamado a concurso público, efectuado por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, para la asignación del proyecto Telecomunicación para Zonas Rurales de los Territorios Cuenca del Mataquito, Talca Poniente y Embalse Ancoa y su respectivo subsidio publicado en el Diario Oficial, edición N° 39.835, de 15 de diciembre de 2010;
- b) Lo dispuesto en el Artículo 18° y Artículo 19° de las Bases Generales y 9° de las Bases Específicas citadas en la letra d) de los Vistos; y, en uso de mis atribuciones, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Designase la comisión encargada de llevar a cabo el proceso de apertura de las propuestas correspondientes al concurso público para la asignación del proyecto Telecomunicación para Zonas Rurales de los Territorios Cuenca del Mataquito, Talca Poniente y Embalse Ancoa y su respectivo subsidio, a efectuarse el día 30 de enero de 2011, a las 11:00 horas, en las dependencias de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicadas en Amunátegui N° 139, comuna de Santiago.



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

2.- La Comisión estará integrada por las siguientes personas:

- Doña Puppy Rojas Naranjo, Jefa División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, quien la presidirá.
- Don Miguel Vergara Jaque, Profesional División Fiscalización.
- Doña Paulina Carreño Soto, Abogada División Jurídica.

3.- Será responsabilidad de la Comisión el acto único e ininterrumpido de apertura de los sobres que contengan las respectivas propuestas y levantar acta de todo lo obrado, la cual deberá ser suscrita por sus integrantes, un representante de cada empresa participante que haya asistido al acto y por aquellos participantes que hayan formulado alguna observación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




PRN/EZA/FMF

DISTRIBUCIÓN

- Gabinete Subtel
- División PRE
- División Fiscalización
- División Concesiones
- División Administración y Finanzas
- División Jurídica
- Gerencia FDT